

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.061

Miércoles 29 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2603196

EXTRACTO

RUBEN REINOSO HERRERA, Notario Titular de la 4ta Notaría de La Serena, Av. El Santo 1240, Local 1, certifica: Por escritura pública de 17 de enero de 2025, don CHRISTIAN LAURITZ MARÍN THENOUX, chileno, soltero, Médico Cirujano, Cédula Nacional de Identidad N°10.981.986-7, en representación, de la sociedad "INVERSIONES SANTA LAURA SpA", del giro de su denominación, Rol Único Tributario N°76.110.839-5, ambos con domicilio en calle Los Pimientos N°459, comuna de Coquimbo, don ALEJANDRO JOSÉ GONZÁLEZ SAAVEDRA, chileno, casado bajo el régimen de sociedad conyugal, Ingeniero Comercial, Cédula Nacional de Identidad N°13.063.111-8, en representación, de "SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL SMART DECISION LIMITADA", del giro de su denominación, Rol Único Tributario N°77.755.307-0, ambos domiciliados en calle Las Fucias N° 305, Concón; quienes constituyeron una sociedad por acciones que se registró por las disposiciones establecidas en la ley N°20.190, por sus estatutos, por las disposiciones del Título 7º, Párrafo 8º del Libro 2º del Código de Comercio, cuyo razón social será: "SMART SALUD LABORAL SpA", pudiendo usar el nombre de fantasía "SMART SL SpA"; Domicilio: será la ciudad de LA SERENA, sin perjuicio de las agencias, oficinas o sucursales que pueda establecer en otras ciudades del país o del extranjero; Duración: Indefinida.- Objeto: La prestación de servicios de salud laboral y ocupacional a empresas, realización de exámenes ocupacionales, pre-ocupacionales y de ingreso a faena bajo condiciones especiales; implementación y ejecución de programas de vigilancia en salud laboral; prestación de servicios de profesionales de la salud para el manejo de problemáticas relacionadas con salud mental o física en el ámbito laboral; la prestación de servicios relacionados con el cumplimiento de la normativa legal en salud laboral, incluyendo apoyo psicológico en conformidad ley; diseño, implementación y seguimiento de políticas empresariales de prevención y cuidado de la salud de trabajadores; capacitación en materias relacionadas con la salud laboral; y, cualquier acto, negocio o actividad relacionada fines anteriores o afines; y la celebración de actos y contratos civiles, mercantiles o laborales que sean necesarios o convenientes para la consecución de su objeto social principal, incluyendo representación de empresas extranjeras en el país, arrendamiento y subarrendamiento de inmuebles y la adquisición, uso y comercialización de bienes y servicios relacionados con la actividad de la sociedad. Capital: dos millones de pesos (\$2.000.000), dividido en cien acciones nominativas, ordinarias, de una sola serie, con derecho a un voto por acción y sin valor nominal.- Administración de la Sociedad. Corresponderá a don CHRISTIAN LAURITZ MARÍN THENOUX y a don ALEJANDRO JOSÉ GONZÁLEZ SAAVEDRA, quienes podrán actuar en forma conjunta o separada, indistintamente, con limitaciones señaladas en escritura. Demás estipulaciones constan escritura extractada. La Serena, 24 de Enero de 2025.-

CVE 2603196

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

